



NOTARÍA QUINTA CANTÓN RIOBAMBA

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

Copia: TERCERA

De: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPORTES
PESADOS GRANIZO TRANSPESGRANIZO CIA. LTDA EN LIQUIDACION

Otorgantes: ELIECER ADALBERTO PEREZ ROMERO

El: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Parroquia: Cantón:

Cuantía: INDETERMINADA

Riobamba, a 30 de SEPTIEMBRE del 2013

TARQUI 21 - 59 Y 10 DE AGOSTO
EDIFICIO CARRERA NOBOA. OF. 107 - 1^{ER} PISO ALTO
FAX: 2942 - 116 / 2965 - 204 E-MAIL: fsalalme@hotmail.com.



2013-06-01-05-P 1950

**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA TRANSPORTES PESADOS GRANIZO
TRANSPTEGRANIZO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
OTORGADO POR: ELIECER ADALBERTO PÉREZ ROMERO
CUANTIA: INDETERMINADA**

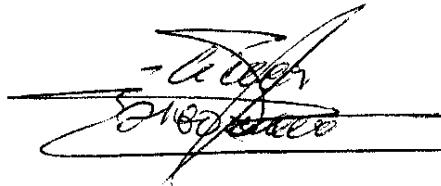
En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo,
República del Ecuador, hoy día Lunes treinta de Septiembre del
dos mil trece, ante el señor Doctor Fernando Salazar Almeida,
Notario Quinto del cantón Riobamba, comparece: el señor
ELIECER ADALBERTO PÉREZ ROMERO, de estado civil
casado mayor(es) de edad, ecuatoriano(s), portador de su
respectiva cédula de ciudadanía y votación, residente y
domiciliado en esta ciudad de Riobamba, Provincia de
Chimborazo, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe y
digo que tiene a bien que se eleve a escritura pública el contenido
del contrato de Reactivación de la Compañía de Responsabilidad
Limitada Transportes Pesados Granizo, cuyo tenor es como
sigue: **SEÑOR NOTARIO** - En el protocolo de escrituras públicas
a su cargo, sirvase insertar una de la que conste la reactivación
de la compañía de responsabilidad limitada TRANSPORTES
PESADOS GRANIZO TRANSPTEGRANIZO CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-
COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción
de esta escritura pública, el señor Elicer Adalberto Pérez
Romero, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis
cero uno dos seis uno dos siete cuatro (0601261271) en su

1 calidad de gerente y como tal representante legal de la compañía
2 TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPEGRANIZO CIA.
3 LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conforme se infiere del nombramiento
4 que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es
5 de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado
6 en la ciudad y cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, mayor
7 de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse, quien libre
8 y voluntariamente por los derechos que representa, conviene en
9 celebrar, como en efecto lo hace, la presente escritura pública de
10 reactivación. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
11 **UNO.-** La compañía TRANSPORTES PESADOS GRANIZO
12 TRANSPEGRANIZO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se
13 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
14 Sexto del cantón Riobamba, doctor Jacinto Mora Vela, el treinta y
15 uno de mayo del dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil
16 del cantón Riobamba, bajo el número quinientos setenta y nueve,
17 el nueve de junio de dos mil cuatro. **DOS PUNTO DOS.-**
18 Mediante Resolución número SC.DICA.2013.354 de veinte y
19 cuatro de junio de dos mil trece, expedida por la doctora
20 Alexandra Espín Rivadoneira, Intendente de Compañías de
21 Ambato, se declaró disuelta a la compañía TRANSPORTES
22 PESADOS GRANIZO TRANSPEGRANIZO CIA. LTDA. EN
23 LIQUIDACIÓN, por estar incurso en la disposición prevista en el
24 artículo 360 de la Ley de Compañías y ordenó su liquidación. La
25 indicada Resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil
26 del cantón Riobamba. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General
27 Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el
28 dice de septiembre de dos mil trece, resolvió por



1 unanimidad reactivar a la compañía TRANSPORTES
2 PESADOS GRANIZO TRANSPEGRANIZO CIA. LTDA. EN
3 LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en el acta de
4 mencionada Junta que se adjunta como documento
5 habilitante. **TERCERA.- REACTIVACION.-** Con los
6 antecedentes señalados, el compareciente en su calidad de
7 representante legal de la compañía TRANSPORTES
8 PESADOS GRANIZO TRANSPEGRANIZO CIA. LTDA. EN
9 LIQUIDACIÓN declara: TRES PUNTO UNO.- REACTIVACIÓN
10 DE LA COMPAÑÍA.- Se declara la reactivación de la compañía
11 TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPEGRANIZO CIA.
12 LTDA. EN LIQUIDACIÓN. **CUARTA.- DECLARACIONES.-** El
13 compareciente en su calidad de representante legal de la
14 compañía TRANSPORTES PESADOS GRANIZO
15 TRANSPEGRANIZO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, declara
16 bajo juramento que, a la presente fecha, la compañía no
17 tiene contratos con el Estado ni con ninguna institución del
18 sector público, ni mantiene obligaciones pendientes con el
19 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA.-**
20 **CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura pública, por su
21 naturaleza es indeterminada. **SEXTA.- PETICIÓN AL SEÑOR**
22 **NOTARIO.-** Sírvasse, señor Notario, agregar las demás
23 formalidades de estilo para la plena validez de este
24 instrumento - f) Ab. Mónica del Carmen Huacho García Foro
25 06-2013-56 CNJCH, Hasta aquí el contenido del contrato que
26 antecede, continuando con el otorgamiento del mismo el
27 compareciente manifiesta que acude con libertad y
28 conocimiento pleno de la naturaleza y efectos del mismo en

su contenido se afirma y ratifica y para constancia, suscribe
en unidad de acto conmigo el notario que doy fe.



ELIECER ADALBERTO PÉREZ ROMERO
C.C. 060126127-4

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
PESADOS GRANIZO TRANSPERANIZO CIA. LTDA. EN
LIQUIDACIÓN



DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIO QUINTO CANTON RIOBAMBA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
 de hacer bien al país


NUMERO RUC: 0691711676001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPREGANIZO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEREZ ROMERO ELIECER ADALBERTO
CONTADOR: BARRENO GUIJARRO DOLORES SUSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 09/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 18/07/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 22/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA Y COMBUSTIBLE POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: LA DOLOROSA Calle: PRIMERA
 CONSTITUYENTE Número: 1224 Intersección: DARQUEA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL PARQUE LA
 DOLOROSA Telefono Trabajo: 032964867

DOMICILIO ESPECIAL:
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL CENTRO III CHIMBORAZO **CERRADOS:** 0

SRI DIRECCION REGIONAL
 CENTRO III
 SERVICIOS TRIBUTARIOS
 AGENCIA NORTE RIOBAMBA

22 OCT 2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

 FIRMA: VENTANILLA
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEVM010410 Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y hora: 22/10/2012 13:36:39

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0691711676001

RAZON SOCIAL: TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPESGRANIZO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/08/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO DE CARGA Y COMBUSTIBLE POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: LA DOLOROSA CRIOLLA PRIMERA
CONSTITUYENTE Número: 1224 Intersección: DARQUEA Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE LA DOLOROSA Teléfono
Trabajo: 032834887

SRI DIRECCION REGIONAL
CENTRO II
SERVICIOS TRIBUTARIOS
AGENCIA NORTE RIOBAMBA

27 OCT 2012

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
FIRMA

Usuario: AEVM010410

Lugar de emisión: RIOBAMBA/PRIMERA

Fecha y Hora: 22/10/2012 13:38:39



TRANSPORTES PESADOS GRANIZO
"TRANSGRANIZO CIA. LTDA."

04

Riobamba, 28 de Junio del 2011

Señor

Eliecer Pérez R.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido en la Junta celebrada el 26 de Junio del 2011 para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la compañía por el período de dos años de acuerdo a lo establecido en el estatuto social de la compañía, en tal virtud representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de acuerdo al artículo Décimo Quinto del Estatuto, además de las funciones señaladas en el estatuto social.

La compañía **TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSGRANIZO CIA.LTDA.** Se constituyó mediante escritura pública de treinta y uno de mayo del dos mil cuatro, otorgada ante el Notario Sexto del cantón Riobamba Dr. Jacinto Mera Vela, y legalmente inscrita en el Registro del cantón Riobamba, el nueve de Junio del dos mil cuatro, en el Registro Mercantil con el No. 579, anotado bajo el No. 3754 del repertorio

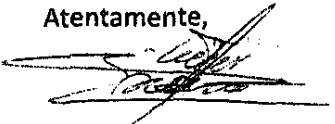
Atentamente,


Sr. Washington Granizo B.
PRESIDENTE

Riobamba, 28 de Junio del 2011

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSGRANIZO CIA.LTDA.**

Atentamente,


Sr. Eliecer Pérez R.

C.I. 060126127-4 Domicilio Cda. Las Retamas Maz. B. casa No. 3



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

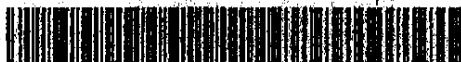
Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.948.*

anotado bajo el No. 4155 del Repertorio.- Riobamba, a 27 de Abril del 2012.



[Signature]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR: *[Signature]*

INSCRITO POR: *[Signature]*

Doy fe del otorgamiento y en su testimonio confiero esta ^{3ra}, copia
sellada, signada, firmada y certificada. En Riobamba, 30 de
SEPTIEMBRE del dos mil trece.-



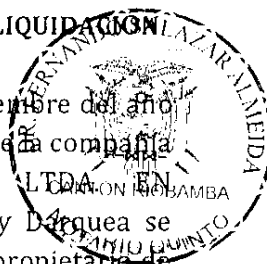
[Signature]
DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

NOTARIO QUINTO CANTON RIOBAMBA

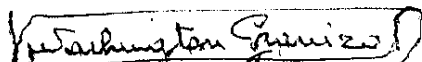
MERCAN

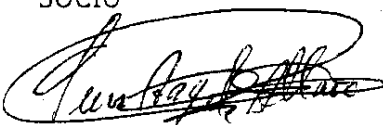
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPERANIZO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

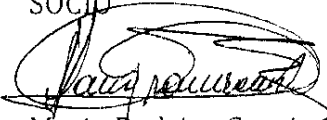
En el cantón y ciudad de Riobamba, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece, a las ocho horas con treinta minutos, en la sede social de la compañía TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPERANIZO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, ubicada en las calles Primera Constituyente 1224 y Dámaso se encuentran reunidos los señores socios: Luis Angel Allauca Allauca, propietario de una participación; Edgar Washington Granizo Urias, propietario de cinco participaciones; Jorge René Granizo Urias, propietario de tres participaciones; Mario Rodrigo Granizo Urias, propietario de cuatro participaciones; Nilda Belinda Lliguin Jarrín, propietaria de tres participaciones; Eliecer Adalberto Pérez Romero, propietario de dos participaciones; Nube Alexandra Sarmiento León, propietaria de una participación; Kléver Temistocles Segura Jiménez, propietario de dos participaciones; Juan Carlos Toscano León, propietario de dos participaciones y Martha Beatriz Ullauri Rivera, propietaria de una participación. Las participaciones tienen un valor nominal de veinticinco (25) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el señor Luis Ángel Allauca Allauca, amparado por lo que disponen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, propone que se constituyan en Junta Universal de Socios, para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: Punto Único.- Reactivación de la compañía. La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Con el consentimiento unánime de los socios, preside la Junta, el señor Edgar Washington Granizo Urias y actúa como secretario el señor Eliecer Adalberto Pérez Romero. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el punto único del orden del día, relacionado con la reactivación de la compañía. Interviene el señor Eliecer Adalberto Pérez Romero quien manifiesta que mediante Resolución número SC.DIC.A.2013.354 de veinte y cuatro de junio de dos mil trece, expedida por la doctora Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, se declaró disuelta a la compañía, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 360 de la Ley de Compañías y ordenó su liquidación; y que la indicada Resolución se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, por lo que mociona que se resuelva la reactivación de la compañía TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPERANIZO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y se autorice la realización de todos los trámites necesarios hasta su reactivación, en virtud de que se ha solucionado la causa que motivó su disolución. La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad: **RESOLUCIÓN.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad, reactivar a la compañía TRANSPORTES PESADOS GRANIZO TRANSPERANIZO CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN y autorizar al representante legal a realizar todos los trámites necesarios hasta la reactivación de la compañía.

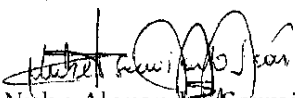


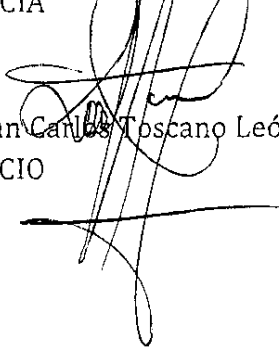
Una vez tratado el único punto del orden del día, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las nueve horas con treinta minutos, el señor Presidente reinstala la Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes, en su integridad. El señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal a las nueve horas con cuarenta minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, los asistentes, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

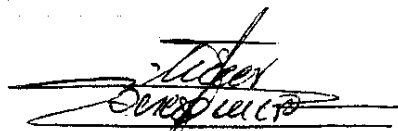

Edgar Washington Granizo Urias
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

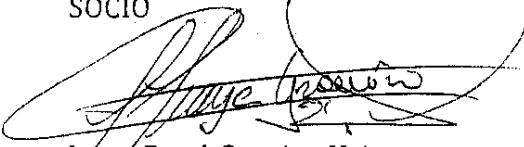

Luis Angel Allauca Allauca
SOCIO


Mario Rodrigo Granizo Urias
SOCIO

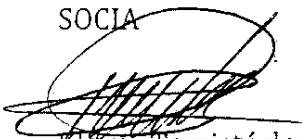

Nube Alexandra Sarmiento León
SOCIA

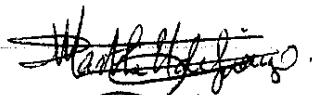

Juan Carlos Toscano León,
SOCIO


Eliecer Adalberto Pérez Romero
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO

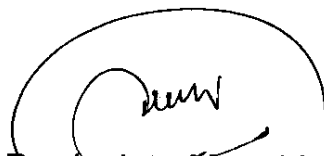

Jorge René Granizo Urias
SOCIO


Nilda Belinda Lliguin Jarrín
SOCIA

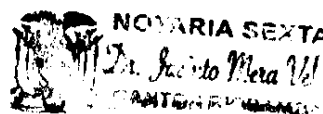

Klever Temistócles Segura Jiménez
SOCIO


Martha Beatriz Ullauri Rivera
SOCIA

mayo del dos mil cuatro, ante el Notario Sexto del cantón Riobamba, Doctor Jacinto Mera Vela, de la Resolución antes mencionada en la que corresponde a la reactivación de la Compañía Transportes Pesados Granizo Transpegranizo CIA LTDA, se ha sentado la razón de dicha escritura. Riobamba, dieciséis de diciembre del dos mil trece. De todo lo que doy fe.



Dr. Jacinto Mera Vela.
Notario Sexto del cantón Riobamba.



ASENTA
Dr. Jacinto Mera Vela
RIOBAMBA

MERC

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrita la Escritura que antecede en el REGISTRO MERCANTIL, junto con la Resolución No. SC.DIC.A.2013.650 de la Superintendencia de Compañías de Ambato, con la Partida Número 2120, anotado bajo el Número 16748 del Repertorio; se tomó nota al margen de la Constitución de la Compañía. - Riobamba, a 16 de Diciembre del 2013.-



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR (E)
Dr. Javier Cevallos Chávez

CANTIL